



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 015

FECHA DEL ESTADO:

15/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2021-00035-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ		12/03/2021	LIBRA MANDAMIENTO*
171744089001-2012-00036-00	EJECUTIVO	MAURICIO ANDRES HINCAPIE		12/03/2021	LIBRA MANDAMIENTO*

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* PRONUNCIAMIENTO CAUTELAR NO SE PUBLICA - ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO DEL DEMANDANTE

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO